

UNIPHARM DEL ECUADOR S. A.

INFORME DEL COMISARIO

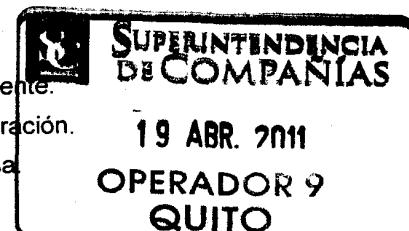
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

1. NOMBRAMIENTO

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 231, numeral uno de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999; con fecha del 2010, fui contratado para que efectúe el Informe de Comisario de **UNIPHARM DEL ECUADOR S. A.**, por el ejercicio económico 2010. Pongo a consideración de la Gerencia General y de los Accionistas de **UNIPHARM DEL ECUADOR S. A.**, el presente informe correspondiente al período económico señalado precedentemente.

2. OBLIGACIONES DEL COMISARIO

- A. Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General, del Directorio y Órganos de Control.
- B. Comentar sobre los procedimientos de control interno de la empresa.
- C. Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos se han elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- D. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios:
 - D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.
 - D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.
 - D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.
 - D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.
 - D.5. Convocar a Junta de Accionistas si fuera del caso.
 - D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.
 - D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.
 - D.8. Pedir Informes a los administradores.
 - D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.
 - D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.
 - D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.



3. CONTENIDO

A. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES RESPECTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y DE ÓRGANOS DE CONTROL.

He aplicado procedimientos de revisión permitidos, para verificar el cumplimiento de resoluciones vigentes, por parte de los Administradores de **UNIPHARM DEL ECUADOR S. A.** De mi examen concluyo de manera general que, los Administradores han implementado en su mayor parte las resoluciones emitidas durante el ejercicio 2010.

A continuación se incluye información de orden particular.

• Disposiciones Legales

La Empresa está sujeta a la Ley de Compañías, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y su Reglamento de Aplicación y a las leyes que regulan las actividades del sector farmacéutico como Reglamento de Aplicación de la Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano, Instructivo para la Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso Humano emitido por el Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso Humano , entre otras leyes y disposiciones legales.

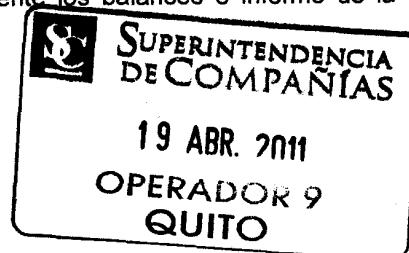
• Libros Sociales

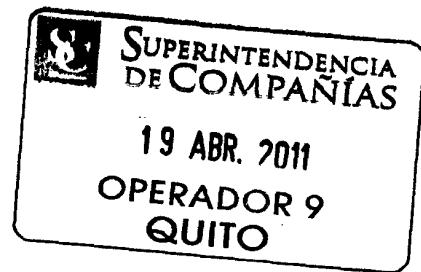
Los libros sociales de **UNIPHARM DEL ECUADOR S. A.** se encuentran debidamente legalizados y reflejan los valores referentes a la propiedad y valor del capital social al 31 de diciembre del 2010.

Durante el período económico 2009 los libros sociales de la Empresa, como son: el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio; y, los libros de Acciones y Accionistas, se encuentran bajo la custodia de la Secretaría General de **UNIPHARM DEL ECUADOR S. A.**

• Resoluciones De Junta De Accionistas

La Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico 2010 se ha reunido en una ocasión, en la que se revisaron únicamente los balances e informe de la gerencia del año 2009.





- **Resoluciones De Directorio**

Durante el año 2010, los Miembros del Directorio se han reunido en una sola ocasión, y no se emitieron resoluciones importantes que deban ser informadas en cuanto a su cumplimiento.

- **Recomendaciones Del Informe De Comisario**

Para el año 2009 el anterior Comisario no emitió ninguna recomendación.

- **Informes De Auditoría Externa**

En razón de que no existió obligatoriedad de contratación de auditoría externa del ejercicio 2009, ya que en las escrituras de constitución no se señala a **UNIPHARM DEL ECUADOR S. A.** Como una compañía subsidiaria de compañía extranjera, sin embargo de que es poseída por una empresa del exterior, no se emitió ningún Informe Confidencial para la Administración.

B. COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

De la evaluación efectuada a los procedimientos de control interno aplicados por la Empresa, en forma general concluyo que se han diseñado controles internos específicos para cada área de la Compañía, los mismos que han cumplido de manera razonable su función por lo que los estados financieros se presentan razonablemente.

C. OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS.

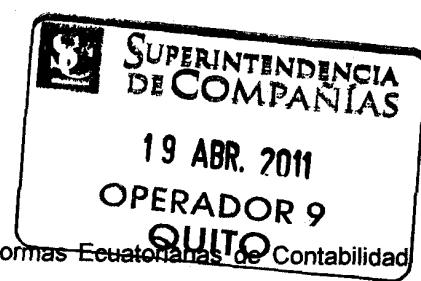
1. Opinión Sobre Los Estados Financieros

He efectuado un análisis de las cifras presentadas en el Estado de Situación General de **UNIPHARM DEL ECUADOR S. A.**, al 31 de diciembre del 2010, y de los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios del Patrimonio y de Flujos del Efectivo, así como la correspondencia con las cifras registradas en los libros contables en el año terminado a esa fecha.

En mi opinión, las cifras consignadas en los estados financieros de **UNIPHARM DEL ECUADOR S. A.**, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.

La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de los administradores y la mía es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

Las políticas, normas y prácticas contables de **UNIPHARM DEL ECUADOR S. A.**, son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, los registros



Contables fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores de UNIPHARM DEL ECUADOR S.A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

Mi trabajo fue efectuado de acuerdo con normas de revisión generalmente aplicadas y se basa en las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el Trabajo de los Comisarios.

Del análisis realizado informo lo siguiente:

2. Juicios Pendientes

De acuerdo a confirmación solicitada al Asesor Legal hasta diciembre del 2010 no tenemos juicios o litigios que deban ser revelados.

3. Hallazgos encontrados en la Revisión de Comisario

De acuerdo a la revisión de los estados financieros realizados como comisario de UNIPHARM DEL ECUADOR S.A. no se detectaron salvedades tanto administrativas como financieras que debamos informar excepto por la siguiente:

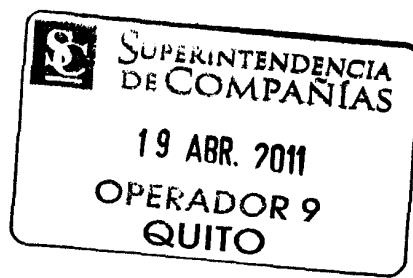
Patrimonio con saldo Positivo(Deudor)

Al 31 de diciembre del 2010, como se desprende de los anexos a este informe, el Estado de Situación Financiera, refleja un patrimonio con un saldo contrario a su naturaleza acreedora, es decir deudora por US\$ 956.589,94.

Es recomendable que los accionistas prevean la posibilidad de efectuar la aportación de capital, mediante la inyección de capital fresco o la compensación del saldo mantenido como cuenta por pagar a Proveedores Relacionados, en un valor que permita mantener una adecuada posición financiera con un patrimonio fortalecido.

Obtención de Flujos positivos de operación

Al 31 de diciembre del 2010, la compañía no ha sido autosuficiente como para generar un flujo positivo en sus operaciones de operación, por lo cual requiere el constante fondeo de efectivo desde su accionista mayoritario del exterior ocasionando un retraso en el pago a proveedores y empleados, por lo cual se encuentra expuesta a una mala imagen corporativa y un posible riesgo de negocio en marcha.



4. Índices Financieros

a. Índice de liquidez

<u>Fondos Disponibles</u>	<u>4,457.73</u>	0.20
Pasivos Corrientes	<u>22,063.82</u>	

b. Índice de Solvencia

<u>Activos Corrientes</u>	<u>725,355.21</u>	32.88
Pasivos Corrientes	<u>22,063.82</u>	

c. Capital de Trabajo

Activos Corrientes	- Pasivos Corrientes	
725,355.21	22,063.82	703,291.39

d. Recuperación de Cartera

<u>Ventas</u>	<u>542,976.67</u>	1.93
Clientes	<u>280,683.76</u>	

e. Índice de Morosidad

Cartera Vencida	28,585.30	0.10
Total de Cartera	<u>280,683.76</u>	

f. Conformación del Activo

Activos Corrientes	725,355.21	81.78
Activos Fijos	9,073.27	1.02
Otros Activos	152,517.79	17.20
Total de Activos	886,946.27	100%

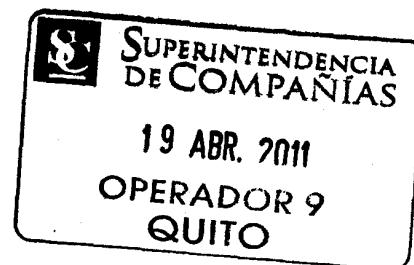
5. Opinión sobre la Colaboración Brindada por la Administración

Obtuve de los administradores la información, documentos y registros requeridos para el análisis de los estados financieros de **UNIPHARM DEL ECUADOR S. A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

La colaboración prestada por los señores Directivos, Funcionarios y Trabajadores de **UNIPHARM DEL ECUADOR S. A.**, ha sido satisfactoria, permitiendo el cumplimiento de mi función como Comisario, razón por la que expreso mi agradecimiento.

Quito, 10 de Abril del 2010


**CPA. ALVARO LEON A.
COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. MATRICULA No. 28-151**



6. ANEXOS

Balance General

Estado de Resultados

